"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MANUYAMA MAYTAHUARI DORIS EXILDA
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-032-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
Plan de Manejo Forestal:	POA 9
Res. de Aprobación del Plan:	652-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	09/12/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	8536.24
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2014, Término: 14/09/2014

Nro Res. Inicio PAU:	063-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	398-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.17U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		92.593	92.512

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		204.371	204.37	19.717	9,6%	9,6%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		1160.087	1064.673	133.555	12,5%	11,5%
3	*Simarouba amara* \| *Marupa*		246.562	246.553	4.97	2%	2%
4	*Virola sp.* \| *Cumala*		3374.869	3374.723	30.036	,9%	,9%

Fuente: Resolución N° 398-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:20:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.